



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 03 OCT 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0056004/2013

VISTO:

La realización del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto (DSE), según Res.H.C.D. 352/14 en el Departamento de Bioquímica Clínica, durante el día 7 de Octubre del 2014 según Res.Dec. 1235/2014;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento asistirán en calidad de miembros del Tribunal los Doctores: Dr. VIALE, Alejandro J. (Universidad Nacional de Rosario), el Dr. GUTKIND, Gabriel O (Universidad de Buenos Aires) y el Dr. GRAMAJO, Hugo (Universidad Nacional de Rosario) según Res.H.C.D. 352/2014.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Dec. 1343/74, Dec. 283/94, 429/95 sus modificatorias y Res.HCS 806/10;

Por ello;

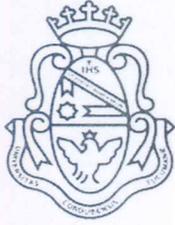
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Alejandro J. VIALE**, en un cargo Prof. Titular, el importe correspondiente al 50% de un y medio días (1 y 1/2) de viáticos, los gastos de alojamiento, **más** el pasaje terrestre Rosario – Córdoba – Rosario, para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Hugo GRAMAJO**, en un cargo Prof. Asociado DE, el importe correspondiente al 50% de un y medio días (1 y 1/2) de viáticos, los gastos de alojamiento, **más** el pasaje terrestre Rosario – Córdoba – Rosario, para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 3ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Gabriel O. GUTKIND**, en un cargo Prof. Titular, el importe correspondiente a medio día (1/2) de viáticos, **más** el pasaje aéreo Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires, para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 4to.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//créditos disponibles en la Dependencia.

Artículo 5to.: Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

RESOLUCION Nro.:
mek/SB

1252

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO X. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC